

REQUISITOS PARA TRÁMITES EN SECRETARÍA GENERAL.

CARTA DE IDENTIDAD:

- I. Acta de Nacimiento (copia)
- II. Foto tamaño Infantil
- III. 2 testigos con identificación oficial (copia)
- IV. Cubrir el costo del documento.

CONSTANCIA DE RESIDENCIA:

- I. Comprobante de domicilio menor a dos meses.
- II. INE (copia)
- III. Foto tamaño infantil
- IV. Constancia de autoridad de la comunidad.
- V. Cubrir el costo del documento.

CARTA DE ORIGEN:

- I. Acta de Nacimiento
- II. 2 testigos con identificación oficial
- III. 1 Foto tamaño infantil
- IV. CURP
- V. Cubrir el costo del documento.

REGISTRO DE FIERRO:

- I. Dibujo del fierro a registrar
- II. Copia INE
- III. Cantidad de animales a marcar
- IV. Cubrir el costo del documento.

REGISTRO DE SEÑAL:

- I. Copia INE
- II. Cantidad de animales a marcar
- III. Dibujo de la señal
- IV. Constancia de no existencia por el juez o comisariado de la localidad.
- V. Cubrir el costo del documento

PERMISOS PARA EVENTOS:

- I. Llenar la solicitud
- II. Copia INE
- III. Solicitud de vigilancia para el evento.
- IV. Cubrir el costo del permiso.

PERMISO PARA VENTA DE ALCOHOL EN EVENTOS

- I. Copia INE
- II. Copia del permiso para evento
- III. Solicitud de vigilancia para el evento
- IV. Cubrir el costo del permiso



GOBIERNO MUNICIPAL DE CATORCE, S.L.P. 2018-2021
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. HUGO ARTURO CERVANTES CANELO
SECRETARIO GENERAL H. AYUNTAMIENTO DE CATORCE, S.L.P.